

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9530 *CÁSTER, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INDUGOMA, S.A.U.
TECNICAUCHO, S.A.U.
TERCUERO, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 31 de julio de 2014, Corporación Cáster, S.L., ejerciendo las competencias de la junta general de accionistas de Cáster, S.A.U. en su condición de accionista único, ha acordado la fusión por absorción de Indugoma, S.A.U., Tecnicaucho, S.A.U. y Tercuero, S.L.U., por parte de Cáster, S.A.U., adquiriendo la sociedad absorbente por sucesión universal el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que se disuelven y extinguen sin liquidación, todo ello con efectos contables desde el día 1 de enero de 2014. Los balances de fusión son los cerrados a fecha 31 de diciembre de 2013.

Se hace constar expresamente que los acuerdos de fusión se han adoptado con las prescripciones de los artículos 49 y 52 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles que regula la fusión por absorción de sociedad íntegramente participada y supuestos asimilados.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Elche, 1 de agosto de 2014.- El Administrador único de Cáster, S.A.U., Corporación Cáster, S.L., a través de su representante persona física, Don José Samper Díez.

ID: A140042260-1